# PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPETENCIA

# COMISIÓN EUROPEA

## Notificación previa de una concentración

## (Asunto M.10897 – PREDICA / VAUBAN / TELEFONICA / BLUEVIA)

## Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

**(Texto pertinente a efectos del EEE)**

(2022/C 438/08)

1. El 3 de noviembre de 2022, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Predica o Prévoyance Dialogue du Crédit Agricole S.A. («Predica», Francia).

— Vauban Infrastructure Partners S.C.A. («Vauban», Francia).

— Telefónica S.A. («Telefónica», España).

— Bluevia Fibra, S.L. («Bluevia», España).

Predica, Vauban y Telefónica adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), y apartado 4, del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de Bluevia.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son las siguientes:

— Predica es una compañía de seguros de vida y enfermedad, filial al 100 % de Crédit Agricole Assurances S.A.

— Vauban es una sociedad europea de gestión de activos centrada en las inversiones de capital en infraestructuras para el diseño, la construcción, el mantenimiento, la financiación y la explotación de activos de infraestructura esenciales en los sectores social, digital, de los transportes y de los servicios de utilidad pública.

— Telefónica tiene actividades en los sectores de las telecomunicaciones, los medios de comunicación y el entretenimiento, centrándose en los servicios de telefonía inalámbrica e inalámbrica, banda ancha, internet, tráfico de datos, televisión de pago y otros servicios digitales.

— Bluevia explotará una red de fibra al hogar en zonas rurales y otras zonas menos pobladas de España.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.10897 – PREDICA / VAUBAN / TELEFONICA / BLUEVIA

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË